



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL AÑO SANTO LEBANIEGO 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0135]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0135, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Plan de Medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Lebaniego 2017.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0135]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el incumplimiento del Gobierno, de la Proposición no de Ley aprobada por este Parlamento el pasado día 21 de Noviembre de 2016, y creyendo necesario y urgente, que la promoción del Año Jubilar 2017 cuente con un plan de medios específico,

Se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Que en el plazo de cinco días, remita al Parlamento un Plan de Medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Lebaniego 2017.

8 de febrero de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."